



DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA 2022

31

Emitida por los Presidentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Conferencia General de la UNESCO y del Consejo de Derechos Humanos.

Punta del Este, Uruguay – 3 de mayo de 2022 – Hoy, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa, queremos recordar la importancia primordial de asegurar que los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación puedan trabajar con libertad, independencia y seguridad, sin obstáculos, amenazas o represalias violentas. Cada día se nos recuerda lo vital que es la información que proporcionan para la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, el

desarrollo sostenible y la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Nuestros respectivos órganos han adoptado múltiples resoluciones, declaraciones y compromisos sobre la seguridad de los periodistas, incluyendo la resolución de la Asamblea General de la ONU de 2021 sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad (A/RES/76/173), la resolución del Consejo de Derechos Humanos de 2020 sobre la seguridad de los periodistas (A/HRC/RES/45/18), y la Declaración de Windhoek+30 de 2021 sobre la información como bien público (Resolución 41C.41 de la Conferencia General de la UNESCO). Además, el sistema de la ONU en su conjunto desarrolló un marco de coordinación de múltiples partes interesadas conocido como el Plan de Acción de la ONU sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, adoptado por los máximos responsables de la ONU en 2012.

Al conmemorarse este año el 10º aniversario del Plan de Acción de la ONU, acogemos con beneplácito los considerables avances logrados en la última década en la aplicación del Plan. Aplaudimos a los gobiernos que han hecho de la seguridad de los periodistas una prioridad, dentro y fuera de sus fronteras, y destacamos la importante contribución

de las organizaciones de la sociedad civil que se han comprometido a promover la libertad y la seguridad de los medios de comunicación. Sin embargo, persisten demasiados retos, como los altos niveles de impunidad de los delitos contra los periodistas, el aumento del número de periodistas detenidos y el incremento del acoso judicial contra ellos, la violencia en línea, el uso de herramientas de vigilancia para obstaculizar el trabajo de los periodistas, el aumento de los ataques contra las mujeres periodistas y el incremento de los asesinatos en entornos no conflictivos.

Mientras nos embarcamos en la última década para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es importante recordar la contribución de la libertad de expresión, la libertad de prensa y el acceso a la información a todos los demás derechos, como la educación de calidad, la erradicación de la pobreza y el acceso a la justicia y al cuidado de la salud.

Por este motivo, con la mirada puesta en otros 10 años de progreso en la defensa de la seguridad de los periodistas, la libertad de expresión y el acceso a la información para todos, hacemos un llamamiento a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, los organismos regionales, la sociedad civil, el poder judicial y todos los ac-

tores implicados para que unan sus fuerzas en la promoción de los objetivos del Plan de Acción de las Naciones Unidas. Trabajando juntos para reforzar su aplicación y para alcanzar la meta 16.10 de los ODS, podemos seguir construyendo un entorno más seguro y propicio para los periodistas y los trabajadores de los medios de comunicación, y proteger el derecho de cada ciudadano a una información fiable y, muchas veces, vital.

S.E. Sr. Abdulla Shahid

Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas

S.E. Sr. Santiago Irazabal Mourão

Presidente de la Conferencia General de la UNESCO

S.E. Sr. Federico Villegas

Presidente del Consejo de Derechos Humanos